

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS TERRENAS, PROV. SAMANA

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$159,470,877.54.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a y c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 2do. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% gastos devengados Vs. total de ingresos al 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	33,601,237.29	21%	13,001,740.32	25%	5,932,093.32	24%	10,554,000.69	21%	7,075,234.77
Servicios municipales diversos	54,417,269.83	34%	24,138,442.36	47%	13,195,995.41	53%	25,401,441.06	50%	565,851.03
Prog. Ed., Género y Salud	4,983,966.12	3%	2,380,265.44	5%	988,682.22	4%	1,731,188.75	3%	757,010.54
Gastos de capital e inversión	66,468,404.30	42%	11,767,473.47	23%	4,944,261.47	20%	5,033,550.89	10%	33,784,160.59
Total=====▶	159,470,877.54	100%	51,287,921.59	100%	25,061,032.42	100%	42,720,181.39	83%	42,182,256.93

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-